



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su preocupación por la detención ilegal de Marcelo Nahuel Morandini y Roque Villegas, el 4 de enero pasado, por expresarse en sus redes sociales respecto a un rumor que circulaba masivamente e involucraba al ex gobernador Gerardo Morales.

Denunciar que por esta absurda razón la justicia jujeña ordenó 60 días de prisión preventiva para ambos, imputándoles delitos gravísimos que como denuncian organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos de Jujuy, son similares a los que se aplican a apropiadores de bebés en causas de lesa humanidad.

Denunciar asimismo que la criminalización, la penalización y la privación de la libertad de expresión, que opera detrás de esta causa, es parte del intento de disciplinar a toda la población y atenta contra los tratados internacionales y derechos constitucionales.

Reclamar la inmediata liberación de Nahuel y Roque y el cese de la persecución política y social en Jujuy.

Alejandro Vilca
Myriam Bregman
Nicolás del Caño
Christian Castillo
Romina Del Plá

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 4 de enero pasado, el docente universitario Marcelo Nahuel Morandini y el trabajador independiente Humberto Roque Villegas fueron detenidos irregularmente por agentes de la policía de la Provincia de Jujuy, vestidos de civil, haciéndose pasar por otras personas, en camionetas sin patente, el primero en su domicilio y el segundo en medio de la vía pública.

Esos días fueron alojados en celdas de castigo en el Penal de Gorriti en la ciudad de S.S. de Jujuy.

Un día después se realizó la audiencia para conocer la imputación en la investigación preparatoria, que determinó 60 días de prisión preventiva para Nahuel Morandini por el inexistente "delito" de publicar un tuit en X, y para Roque Villegas por compartir un flyer en redes sociales. Su detención, según pudo conocerse después, se produjo tras las denuncias por publicaciones que reproducían versiones que circulaban masivamente, tanto en redes sociales (se estima que al menos con 1.200.000 personas participando de las conversaciones en X) como en diversos medios de comunicación, refiriéndose en términos socarrones a la situación conyugal del ex gobernador de Jujuy, Gerardo Morales.

En un comunicado de prensa que difundieron en este marco las familias de Morandini y Villegas, denuncian que "en ambos casos les atribuyen delitos graves, habitualmente imputados en casos de apropiación de bebés en causas de lesa humanidad" y se denuncia que las detenciones se produjeron "invocando una posible obstaculización de la investigación, sin dar más fundamentos" y "pese a que ambos detenidos, desde un primer momento, se pusieron a disposición de la justicia y entregaron sus teléfonos celulares, demostrando permanentemente que no existe intención de entorpecimiento".

Como advierte el comunicado de las familias, están detenidos "por replicar un par de publicaciones de las miles que existieron en las redes (...) en una actuación exprés de la justicia jujeña que denota la doble arbitrariedad: una prisión preventiva innecesaria e injustificada por un lado y la imputación exagerada de graves delitos por el otro". Además el juez estableció un "bozal judicial" prohibiendo que los familiares y amigos de Roque y Nahuel mencionen públicamente al ex Gobernador y su familia.

En tanto, desde la Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta - ADIUNSA, de la que Morandini forma parte, señalan con razón: "que alguien vaya preso por expresar una opinión -cualquiera que sea- es un claro cercenamiento de los derechos constitucionales. Lamentablemente, ese tipo de situaciones se reitera en la vecina provincia, donde la protesta ha sido criminalizada, donde las políticas oficiales se sostienen con palos, cárcel, amenazas y procesamientos penales de parte de una justicia formateada a gusto del gobierno. Y este nuevo hecho se produce en momentos en que se pretende imponer ese tipo de políticas en todo el país".

Como denuncia también un comunicado difundido por Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos Humanos y otros organismos, es claro que "en la provincia de Jujuy el Poder Judicial junto al exgobernador Morales está persiguiendo a Nahuel Morandini y Roque Villegas, violando convenciones internacionales, afectando derechos, y desconociendo la garantía del debido proceso legal.

Lucía Castro Olivera, pareja de Morandini, y Norma Vega, hermana de Villegas, también lo denunciaron en una de las conferencias de prensa realizadas para reclamar su libertad inmediata y el cese de la persecución. Incluso denunciaron que esta arremetida actuación de la justicia estuvo sostenida por hechos de espionaje ilegal cerca de su domicilio.

La presencia de “gente extraña en el barrio, filmando y se apostaban en medidores de luz” y de una policía se hizo presente en su casa, pidiendo cargar el celular, para identificar a Morandini y notificar la citación, dan cuenta también del armado de impunidad que encierran estas injustas detenciones, que bajo el uso indebido del derecho penal buscan perseguir y amedrentar a personas que no cometieron ningún delito, con procedimientos llenos de irregularidades y atropellando los derechos más elementales, como el de la libre expresión.

Mientras que la justicia jujeña y los fiscales que intervienen en la causa están siendo denunciados por su actuación permanente criminalizando la protesta social y cercenando las libertades democráticas, cuya Constitución reformada legitimó el accionar del Ministerio Público de la Acusación, dando rango constitucional al Código contravencional, repudiado en las calles por miles de personas durante la lucha contra la reforma en junio y julio del 2023, este tipo de arbitrariedades no pueden ser naturalizadas.

Es por ello, y por los motivos que expondremos oportunamente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.